



DIVISIÓN JURÍDICA

REFRENDADO



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 377, (V. Y U.), DE 2017, Y SUS MODIFICACIONES QUE AUTORIZA TRANSFERENCIA DE SUBVENCIÓN REGULADA POR EL D.S. N°2, (V. Y U.), DE 2015.

19 DIC 2017

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 014387

VISTO: La Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.L. N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución Exenta N° 377, (V. y U.), de 2017, que autoriza transferencia de subvención regulada por D.S. N° 2, (V. y U.), de 2015; modificada por la Resolución Exenta N° 12.031, (V. y U.), de 2017; la Ley N° 20.981, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2017; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO

Que, por Memorandum N° 921, de fecha 06 de diciembre de 2017, la Jefa de División de Finanzas ha solicitado la modificación de la Resolución Exenta N° 377, (V. y U.), de 20 de enero de 2017, modificada por la Resolución Exenta N° 12.031, (V. y U.), de 10 de octubre último, en el sentido de aumentar el monto autorizado transferir para financiar subvención regulada por el D.S. N° 2, (V. y U.), de 2011, por lo que dicto la siguiente



RESOLUCIÓN

Modifícase la Resolución Exenta N° 377, (V. y U.), de 20 de enero de 2017, y sus modificaciones, que autoriza la transferencia de subvención regulada por el D.S. N° 2, (V. y U.), de 2015, sustituyendo en su resuelto 2. el guarismo "\$22.032.453.000" por "\$23.786.442.000".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



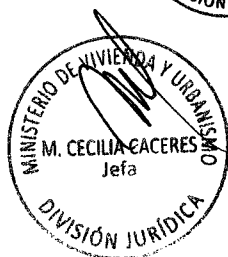
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)

REFRENDACIÓN

DIFIN
MCCN/CVO (921-2017)

DISTRIBUCIÓN:

GABINETE MINISTRA
SUBSECRETARÍA
DIFIN
DIJUR
CONTRALORÍA INTERNA MINVU
AUDITORÍA INTERNA MINVU
SIAC
OFICINA DE PARTES
Ley de Transparencia art/7g



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	
DIVISIÓN FINANZAS - DEPTO. CONTABILIDAD	
COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
MONTO \$	9.100.000.000.-
CENTRO DE COSTO	0093 (DIFIN)
ITEM	33.02.129.015
ID SIGFE	259538
FECHA	19/12/17 v°B°

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

PABLO ZAMBRANO TORQUERA
INGENIERO DE EJECUCIÓN
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO